

REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD

Tibor Machan

¿Porqué la propiedad *privada*?

Permítaseme comenzar explicando lo que quiero decir con “derecho de propiedad” y porqué utilizo lo que algunos consideran ahora un término antiguo, abandonado a favor de, digamos, “el derecho a propiedad separada” (1) Una de las razones por las que es útil, por lo menos en el contexto de la filosofía política y la teoría moral, mantenerse con la terminología del “derecho a la propiedad privada” es que este derecho está vinculado con un importante elemento del pensamiento social y político del liberalismo clásico, esto es, el individualismo. Este derecho –cuya substancia o importancia práctica es que los seres humanos adultos no deben tener prohibido ni ser impedidos por nadie de adquirir y mantener ítems valiosos que no sean ya propiedad de otros- no valdría mucho si alguna forma del individualismo no fuera una filosofía social correcta.

En el desarrollo del liberalismo clásico emergió en el pensamiento político de Occidente un cambio de enfoque respecto al principal valor en cuestiones socio-políticas, desde el grupo –una clase o estado o nación- hacia el ser humano individual. Comenzó con el esfuerzo de transferir poder gradualmente desde unos pocos o inclusive de uno sólo como fuente de autoridad y poder a más segmentos de la sociedad participando en el ejercicio de esa autoridad y poder. La forma en que ese poder se desparrama cuando los individuos son soberanos más que los estados –o grupos étnicos, razas o cualquier otra subdivisión de seres humanos- es a través del hecho que los individuos tienen tan sólo un poder pequeño para ejercer. En consecuencia, no es probable que comiencen una guerra aun cuando estén en fuerte desacuerdo. El individualismo, en síntesis, es mucho más conducente a la paz y, como resultado, a la prosperidad que lo es el estatismo y otras formas de colectivismo. Así, el liberalismo clásico ha tenido un considerable apoyo por cuestiones prácticas –su utilidad para alcanzar varios objetivos ampliamente buscados.

Otra razón por la cual el individualismo tiene más sentido que sus competidores es la visión de que *los seres humanos son principalmente partes de un todo social* está equivocada. No sólo es una noción falsa sino, además, tiende a servir como tesis para disfrazar los intereses especiales de algunos de los miembros de la sociedad. (2) La generalización de dichos intereses especiales, valores u objetivos ha sido una fuente principal de enfrentamientos políticos durante toda la historia de la humanidad. Continúa aún hoy motorizando gran parte de la política democrática contemporánea.

Existe, sin embargo, el problema de que en cuanto se refiere a sus presupuestos e implicancias éticas se refiere, el individualismo, y en consecuencia también el liberalismo clásico no han funcionado para nada bien. Estas opiniones están constantemente siendo acusadas de oponerse a la vida comunitaria y la camaradería humana, hedonismo, materialismo y demás. Pese a que esto es equivocado, sin un sólido fundamento moral es difícil mostrar cómo puede ser verdad. La razón es que la moralidad es extremadamente importante en los asuntos de los hombres. La mayoría de la gente no asume confiadamente una posición política a menos que pueda aceptar ciertos principios morales básicos. Las

razones pragmáticas, entonces, nunca son suficientes para establecer la validez de sistemas políticos y políticas públicas.

Es parte del tema de este ensayo mostrar que los derechos a la propiedad privada están en consonancia con ciertos principios morales básicos. Estos son el carácter indispensable de la entidad humana y la virtud moral de la prudencia. Sostendré que el individualismo comprende todos esos principios y que el derecho a la propiedad privada hace que éstos sean alcanzables en la vida humana en comunidad.

Individualidad y humanidad

Los seres humanos tienen, como uno de sus rasgos distintivos, un significativo elemento de individualidad. Nótese, por ejemplo, cómo esto aparece en algunos experimentos mentales. Si un amigo muere, no tienen sentido pensar, “Oh! bueno, conseguiré otro”. No se puede reemplazar a una persona con otra si se lo considera como realmente es, básicamente, no solamente como un miembro de una clase de gente, tal como los dentistas o los mecánicos de autos. (Aún con los animales domésticos es difícil reemplazarlos porque en cierta forma se humanizan a nuestro alrededor).

Por otro lado, con una vaca, una roca y la mayor parte de las cosas de este mundo, su reemplazo no es problema en un sentido ya que no son importantes *individualmente*. Lo son en su relación con otras cosas, mientras que en el caso de los seres humanos es la individualidad de cada uno la que más importa, especialmente en aquellas relaciones personales más significativas o íntimas. Uno se enamora de una persona, no de un banquero —cuando realmente uno se enamora, por supuesto. (Algunas personas “se enamoran” con un cierto tipo, es verdad, pero hay algo perverso en eso —es ciertamente penoso escuchar, “Bueno, lo quiero porque tiene uniforme” o “porque tiene un auto grande”).

Aún aparte de esas observaciones de sentido común existe una clara evidencia que cuando consideramos seres humanos, no podemos evitar su conducta voluntaria, las acciones que ellos realizan para conseguir lo propio. (3) En las discusiones intelectuales esto es evidente en el hecho que nos criticamos nos a otros sobre lo que pensamos, haciendo a nuestros adversarios responsables directa o indirectamente de sus supuestos falsos razonamientos. (4)

Es una opinión razonable, entonces, que los seres humanos son primero y principalmente individuos que causan mucho de lo que hacen. Sus acciones fluyen de su pensamiento y éste es la esfera en la cual son libres, auto determinados.(5)

Individualismo: verdadero y falso

Ahora bien, el individualismo es asociado, en forma poco confortable, con el liberalismo clásico. La razón es que algunos han puesto demasiado énfasis en el elemento de individualidad, haciendo parecer que no somos también miembros de una comunidad, incluso de la raza humana. Este individualismo “atomista” ha hecho creer que el liberalismo clásico está atado a una filosofía social equivocada. Un ejemplo de eso puede encontrarse en la muy repetida historia de Robinson Crusoe por parte de los economistas. Si uno modela la vida humana en la historia de Crusoe y su interacción con Viernes,

pareciera que somos capaces de conductas productivas auto suficientes y elegimos desde el inicio estar asociados con otros o no. Sin embargo, esta idea es claramente absurda, considerando que todos los seres humanos nacen desamparados y crecen en compañía de otros, de cuyo apoyo dependen vitalmente.

No obstante, no es cierto que el individualismo esté necesariamente comprometido con el atomismo. Uno puede admitir completamente los aspectos comunitarios de la vida humana al mismo tiempo que insiste en que somos esencialmente individuos. Esto que he llamada “individualismo clásico”, también enfatiza la importancia del ámbito privado e insiste en que todas las comunidades humanas de buena fe deben adherir a los términos que los individuos se fijan a sí mismos.

El ingrediente individualista crucial de la teoría política y social del liberalismo clásico enfatiza no algún aislamiento o independencia del ser humano individual sino el hecho de que cada uno puede hacer lo que en principio pueden ser juicios independientes acerca de la clase de comunidades apropiadas para su propia pertenencia. Dada la naturaleza humana, el elemento de elección debe ser preservado en toda comunidad humana viable. Esta es la clase de principios políticos del liberalismo clásico que demanda que el consentimiento de los gobernados se mantenga tanto sea en las políticas públicas como en las relaciones personales. La naturaleza criminal del asesinato, el asalto, el secuestro, la violación, el robo, el hurto y otros tiene sentido en términos de este individualismo moderado o clásico que fuera hallado por primera vez en la filosofía de Aristóteles. (6)

Individualidad y Privacidad

La esencia del individualismo es, entonces, que cada uno debe consentir el ser utilizado por otro. Esto es porque cada uno es importante, valioso en su propio derecho. Y si un individuo es importante como tal, entonces existe una esfera que constituye su ámbito de soberanía y los demás tienen que respetarla, un ámbito dentro del cual uno puede realizar juicios efectivos acerca de su propia vida. Y en verdad, en la teoría política y social del liberalismo clásico hay mucho énfasis en los derechos individuales más que en los derechos de las familias u otros grupos, apoyándose en este elemento individualista de la posición. El derecho a la propiedad privada es, a su vez, el más relevante en la práctica de todos esos derechos individuales.

El término “privacidad”, entonces, subraya este énfasis en la importancia de los individuos. El derecho a la propiedad privada es realmente sólo una extensión, dentro del marco de la visión global naturalista, del derecho a la propia vida. Es cuando nuestra propia (vida) se relaciona con el resto del mundo en la particular forma que cada uno lo haga, y cuando otros lo harán en su propia forma, que la privacidad se vuelve importante. (7) Será entonces posible actualizar y proteger quién uno es y las propias manifestaciones en el mundo –su arte, productividad, creatividad, innovación y otras. Ninguna de ellas, también, podría ser utilizada por otros sin el consentimiento del individuo al que pertenecen.

Socialismo y humanidad

Consideremos ahora que una de las cosas interesantes acerca del socialismo es que en la base de la teoría socialista no existen individuos. Marx lo dijo en forma directa: “La esencia humana es la verdadera colectividad del hombre”. (8) También destacó que los seres humanos constituyen miembros de una especie y forman “un todo orgánico” en la colectividad que llamamos humanidad. (9) Lo que es importante acerca de Ud. y de mí para una completo y consistente socialista es que pertenecemos a la raza humana, de una forma análoga a como una abeja pertenece a su colmena o una hormiga a su colonia, sólo que en este caso las partes constituyentes son personas inteligentes.

Esto es especialmente cierto en el caso del socialismo internacional, pero el Nacional Socialismo y aún en forma más restrictiva, formas locales de socialismo, enfatizan el grupo como un todo y *su* plan, objetivo o destino. Aún los comunitarios, pese a la vaguedad de su concepto de comunidad (por el que uno no puede catalogarlos como socialistas debido a que dejan lugar para ciertos elementos de individualismo), hablan a menudo de preocupaciones en representación de “nosotros” y usan éste término para designar la parte más valorada cuando se discuten políticas públicas. El individuo puede, entonces, y a veces, ser sacrificado si se obtienen algunos beneficios para el grupo, la colectividad o comunidad.

Liberalismo clásico, naturaleza humana e individualidad

Sin embargo, si examinamos la vida humana detenidamente, notaremos claramente que existe algo irreductiblemente, ineludiblemente individual acerca de cada uno. Tan sólo piense en sí mismo. ¿Cómo insiste en ser considerado por amigos u otras personas cercanas? ¿Cómo un estudiante? ¿Cómo norteamericano o rumano o hispánico? ¿Cómo mujer o jugador de básquetbol? ¿No existe en realidad algo único que es el *tú* que captura quien eres? Tu propia identidad no es racial, étnica, religiosa o aún profesional. Es individual. Como dijera John Quincy Adams en la película *Amistad*, no preguntes de alguien qué es sino quién es para conocer a esa persona.

Es en el liberalismo clásico que esto es reconocido más que en ninguna otra filosofía política. Siempre ha existido un poco de énfasis en la individualidad, por supuesto, en distintos movimientos políticos rebeldes, pero resulta muy difícil mantener la supremacía de la tribu o, más tarde, el estado si uno admite que lo que es verdaderamente importante en una sociedad humana son los individuos que la componen, como individuos. Porque entonces uno no puede razonablemente decir, “Bueno, podemos deshacernos de ese individuo o tal grupo de individuos o sus proyectos para beneficiar a otros, incluyendo tales conceptos colectivos como estado, comunidad, cultura o raza”.

En verdad, con el reconocimiento y la comprensión del valor supremo del individuo, la misma definición de sociedad “buena” o “justa” debería enfatizar la libertad y la felicidad de los individuos.

De hecho, una característica distintiva de la política liberal clásica es que uno analiza una sociedad por su calidad, su bondad, y su justicia sobre la base de cuán fiel es a la misión de asegurar los derechos de los individuos a su libertad y la búsqueda de su felicidad. Este es en estos momentos un movimiento de mucha importancia en el mundo. No avanza en forma consistente y pura, pero todas esas organizaciones de derechos

humanos que van de país en país controlando si se adhieren a los principios de justicia están, por lo menos retóricamente, con examinar si los países tratan a sus ciudadanos como individuos con derechos. ¿Se respetan sus proyectos o son negados y tratados con desdén por las elecciones individuales?

Esta es una de las razones por las que en una sociedad ampliamente liberal –o para evitar confusiones con el liberalismo norteamericano, libertaria- la pertenencia social a una clase pierde su efectividad moral y política. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, hay asuntos que no importan a nadie, pero cuando le importan tan sólo a uno, es apreciado por los demás. Yo, por ejemplo, trabajé alguna vez como ayudante de mozo en Cleveland, Ohio, y noté que cuando se me pagaba, podía volver al mismo restaurante y comer allí. No había ceños fruncidos o negativas diciendo, “Espere un minuto, usted no pertenece aquí”. En buena parte de Europa, en contraste, si uno trabaja en un restaurante no come en él –no es ilegal pero es ciertamente mal visto.

Clases fluctuantes

En una sociedad socio-política más o menos libertaria las divisiones basadas en atributos circunstanciales –riqueza personal, color, origen nacional, grupo étnico, raza y otros- tienden a ser menos importantes debido a que el valor individual vence a todos estos y las clases están en constante flujo. Aun las categorías raciales y étnicas, para no mencionar las religiosas o económicas, tienden a cambiar porque no existen barreras generales y firmes a la entrada o salida de ninguna de ellas.

Dichas categorías y la conducta asociada con ellas puede aún prevalecer en ciertos contextos especiales. Por ejemplo, un profesor generalmente recoge cierto respecto en la clase, pero cuando uno se encuentra con el profesor en el restaurante, no está obligado a continuar con la conducta asociada al status de la clase. No se dice como, por ejemplo, en Alemania “Her Doctor, Doctor”, tanto dentro como fuera de la clase. En la mayoría de las universidades norteamericanas, sin embargo, uno dice, “Hola Profesor”, pero fuera esa etiqueta usualmente no se utiliza.

Todo esto puede resultar un poco preocupante debido a que puede llegar a convertirse en falta de respeto por gente que en verdad lo merecen. El individualismo desenfrenado puede degradarse en falta de respeto por toda autoridad. La corrupción puede pero no necesita ser generada por la noción que los individuos importan principalmente como individuos, no tanto como miembros de clases. Resulta también evidente que somos seres sociales, miembros de la clase de seres humano, y esto también trae ciertos asuntos muy importantes al respecto

El status moral del derecho de propiedad

Sin embargo, el individualismo subyace en el régimen del derecho a la propiedad privada. Pero, ¿porqué necesitamos una discusión separada sobre los méritos del derecho de propiedad? ¿Qué es lo que tal investigación puede alcanzar?

Existen por lo menos dos respuestas para esa pregunta. Una es que cuando uno se resiste a que otros tomen lo que es propio, ya sea por medio de impuestos, robo o cualquier

otro medio, es importante saber, aunque sea implícitamente, que la resistencia es justificada. Que es una forma de auto-defensa, similar a la resistencia al asalto o violación. Resulta vital comprender que uno está en lo correcto y no está haciendo algo meramente caprichoso o perjudicial, que uno no está actuando como una persona antisocial, recalcitrante, cuando uno insiste en la integridad de la propiedad. Este es un punto ampliamente discutido por los opositores a los órdenes legales liberal clásico o libertario.

Cuando se considera el conjunto, las preguntas más importantes sobre el liberalismo y sus distintas propuestas es, “¿Es cierto? ¿Es el liberalismo clásico, o sus versiones más puras como el libertarianismo, la forma en que la sociedad debería organizarse?”. Y, para poder responder a esta pregunta, uno debe examinar si sus diversas afirmaciones pueden responder a los desafíos y las críticas. El individualismo es una de esas afirmaciones pero el derecho de propiedad es el elemento práctico de política pública más importante de él.

La segunda razón por la que necesitamos examinar el derecho de propiedad es para determinar si un sistema de derechos individuales, incluyendo el derecho de propiedad, es un sistema justo. ¿O es, como muchos críticos sostienen, una simple invención de alguna gente?

Una de las críticas más importantes y repetidas sobre el liberalismo clásico, especialmente por parte de estudiantes de distintas ramas del marxismo –existen unas 300 versiones actualmente- es que este énfasis general en el individualismo es una especie de desperfecto histórico. Es tan sólo una fase temporal en la historia que cumplió su papel pero que ahora puede ser dejada de lado.

Individualismo e historicismo

Los marxistas y muchos otros, algunos que los siguen sin saberlo, sostienen que el individuo fue *inventado* en el siglo XVI, no simplemente descubierto o su existencia políticamente afirmada, con el objetivo de sostener la productividad económica. Para motivar la creación de riqueza, el individuo tenía que convertirse en algo significativo. Es un mito, pero es un mito útil. Es como decirle a alguien que es muy linda cuando no lo es para que haga ciertas cosas de las que se derivan ciertas ventajas.

Según los marxistas, hubo un período en la historia humana donde la creencia en la importancia del individuo tuvo una función histórica objetiva, no porque sea verdad, sino porque contribuye a ciertos elementos cruciales del capitalismo.

Hay gente que mira a la historia de esta forma, como si fuera el registro del crecimiento de la humanidad desde su infancia hasta su madurez. Consideran entonces que la época de la burguesía es como la adolescencia de un individuo. Es una etapa temporal y tiene su utilidad porque, típicamente, los adolescentes se embarcan en todo tipo de aventuras inútiles –tales como levantarse a las cuatro de la mañana y manejar hacia cierto lugar no porque haya nada importante para hacer sino como una especie de ejercicio de preparación para la madurez. Los entrena para eventuales desafíos serios.

Cuando uno considera a la humanidad de esta forma, de forma que tiene estas diversas etapas históricas, el individualismo puede ser considerado como una de esas etapas. Es una visión ciertamente atractiva –se adapta a ciertas imágenes que tenemos del

ser humano. Los ecologistas alientan esto, como también lo hacen algunos visionarios moralistas que ven a la humanidad como una gran familia u otra clase de colectividad.

Marx explícitamente dijo que los griegos fueron la infancia de la humanidad. El, como he notado antes, y muchos otros que han sido influenciados por su pensamiento, creen que la humanidad es cierta clase de organismo, un ser del cual los individuos son las partes. La humanidad atraviesa etapas de desarrollo orgánico, el tribalismo al comienzo y el comunismo como etapa final. Y siendo que la etapa individualista es necesaria, no es por cierto la culminación de las etapas de la humanidad.

Alternativas individualistas al organicismo

Estos desafíos tienen que ser contestados porque han sido muy bien desarrollados, son suficientemente verosímiles, y con una enorme influencia en la comunidad intelectual mundial. Es como cuando uno se encuentra con un amigo y le solicita explicar cierto suceso tal como su reciente divorcio y éste procede entonces a darle una racionalización muy elaborada y sincera de cómo las cosas sucedieron. Pero, para poder responder a una de estas racionalizaciones, uno debe llegar al corazón de la situación y demostrar más allá de una duda razonable que la historia es diferente. Uno debe mostrar que su comprensión de lo que está sucediendo es más racional, coherente, completa, y que explica mucho más que la de ellos. De otra forma la historia incorrecta será la única versión viable dando vuelta, pese a su conflicto con el sentido común.

Salvo que el liberalismo sea capaz de identificar una historia mejor de la que sostienen los partidarios de la visión orgánica, será derrotado, por lo menos teóricamente. Y si bien no siempre es esto decisivo, ciertamente tiene impacto en la confianza con la cual la posición puede ser apoyada e implementada.

Por cierto, una de las ventajas de las doctrinas anti-liberales es que tantos intelectuales están encantados con ellas. Ellos crean teorías elaboradas e inteligentes a su alrededor, historias que son extremadamente atractivas e intelectualmente desafiantes. Además, una tal historia otorga al intelectual una posición privilegiada. Sólo los intelectuales están en posición de entender dicha historia compleja, después de todo. El sentido común no la apoya. (Por ejemplo, Marx pensó que solamente los comunistas comprenden realmente la verdad de dicha historia, el resto hemos sido cegados por nuestro enfoque de clase).

El encanto del colectivismo

La idea, por ejemplo, de que somos meras partes de un gran organismo humano, la humanidad, ocupa una posición muy destacada en nuestros tiempos. Una gran cantidad de gente hace referencia a la humanidad – como cuando hablan del sacrificio personal o de los intereses privados o los objetivos materiales hacia la humanidad. Y otros se refieren a grupos más pequeños –la comunidad o grupo étnico o raza- como los organismos que son significativos.

Por lo que es un rasgo del pensamiento predominante pensar sobre nosotros no como individuos sino como partes de un todo más grande. “¿No tienes en la vida algo más

importante que tú mismo?” “¿No hay nada más grande que tú mismo a lo que tu vida debería dedicarse para ser valiosa?” Menos vagamente, algunos, como el filósofo Charles Taylor, sostienen que todos debemos *pertenecer* a un grupo, por fuerza de nuestra propia humanidad, nuestra naturaleza como seres humanos. Nos dice que “las teorías que afirman la preeminencia de derechos son aquellas que toman como el principio fundamental, o al menos como uno de los fundamentales, de su teoría política la adscripción de ciertos derechos a individuos que niegan el mismo status a un principio de pertenencia u obligación, esto es, un principio que establece nuestra obligación como hombres de pertenecer o sostener la sociedad, o una sociedad de un cierto tipo, o de obedecer la autoridad o una autoridad de un cierto tipo”. (10) No importa que Taylor no pueda brindarnos ninguna de dichas teorías –John Locke, por ejemplo, basó los derechos humanos básicos en la ética y la ley natural. Lo que es importante sobre lo que señala Taylor es no sólo que si uno vive para obtener lo máximo de *su* vida, no está viviendo una vida *suficientemente significativa*. Una vida significativa debe cumplir un objetivo mayor y el de la humanidad es uno de los candidatos. El propósito de Dios es otro. Los ecologistas tienen un propósito biológico en mente. Una vida significativa, para serlo propiamente así, debe estar subordinada, forzosamente, a dichos propósitos. (11)

Existe una tradición muy prominente de seleccionar alternativas completas más grandes que nosotros mismos como los propuestos beneficiarios de acciones humanas significativas. Y esto puede llevar a la utilización forzosa de individuos para propósitos que no han consentido. Esta es la gran fuente de pensamiento coercitivo en toda la historia. Una vez que se acepta que los individuos son partes de un todo mayor, como miembros de una asociación o grupo, tienen obligaciones que cumplir hacia los objetivos de ese grupo mayor. Pertenecen a él.

Consideren, para apreciar esto, cómo en algunos casos tratamos esos conjuntos como a nosotros mismos. Si algo nos pasa en la oreja, por ejemplo, y uno valora su apariencia con una oreja completa, entonces tomamos otra parte de nuestro cuerpo que no es visible para reemplazar la parte dañada.

El famoso actor galés, Richard Harris, vio su nariz destruida en una pelea, por lo que los médicos tomaron parte de los huesos de su cadera y la reemplazaron, claramente porque la nariz era más importante para un actor que la pequeña parte de hueso de cadera.

Bueno, si la humanidad es un organismo más grande, tal vez entonces un individuo no sea una parte tan importante como otro. Por lo que el individuo menos importante podría ser sacrificado para el más importante (o los objetivos del menos importante podrían sacrificarse a los del más importante). Uno podría ser un ojo y el otro simplemente un inútil pulgar. Esta visión es ampliamente aceptada por la creencia de que la humanidad es un todo orgánico.

Si uno reconoce al colectivismo como una visión errada de la vida humana, uno debe argumentar cuidadosamente y efectivamente en respuesta a estas doctrinas bien elaboradas y a menudo propuestas honesta y sinceramente. Uno debe demostrar que son realmente los individuos los que cuentan en la visión humana. Debe probarse, pese a algunas opiniones en contrario predominantes, que unas nociones tales como “derechos individuales” son universales y no relativas a una cierta época histórica.

El derecho a la propiedad privada

Una razón por la que debe mostrarse que el principio social regulador del derecho a la propiedad privada es correcto y debe ser respetado y protegido en la vida humana comunitaria es que resulta un concepto vital o una implicancia lógica del relato individualista. Si el individualismo es en verdad correcto, también lo es el principio del derecho de propiedad. Cuando no se respeta al derecho de propiedad y no se lo protege suficientemente, entonces hay algo errado en esa comunidad.

Eso significa que no es adecuada para la cohabitación humana, dada la individualidad de cada persona y cómo el respeto hacia ello es una condición para su florecimiento.

Existen muchas formas en las cuales se ha apoyado a la propiedad privada en la historia de la economía política. La más prominente ha sido la afirmación de que debería haber una protección legal al derecho de propiedad debido a que facilita la productividad – un punto que está de acuerdo con Marx, y fuera universalizado en una época posterior. Proteger este derecho ayuda a que la sociedad se enriquezca –no sólo en el siglo XVI sino siempre. Tanto Adam Smith como John Stuart Mill tendieron a argumentar en este mismo sentido. Es bueno tener estos derechos porque si los respetamos tendremos más prosperidad. Muchos economistas hoy sostienen lo mismo. En verdad, es esa una de las razones por las que muchos gobiernos ahora privatizan, para aumentar el crecimiento económico.

Todo eso es de vital importancia pero no es lo más importante. Debe mostrarse que el individuo tiene estos derechos sin tener en cuenta lo que sucede cuando los ejerce. Aun cuando los individuos malgastaran sus vidas, tendrían ese derecho. Pueden hacerlo con la propia, no con la de otros, debido a que son el elemento importante de la sociedad, no para algún tercero, no para otro ser tal como la sociedad, la comunidad, la tribu o el grupo étnico. Es este elemento de libertad, el derecho a elegir cómo uno vive, el que resulta parte central de la vida humana en comunidad, aun pese a que, y en verdad debido a, como asunto personal resulta igualmente importante realizar la elección correcta, elegir lo correcto.

Esa es la razón por que el derecho de propiedad es vital. Cuando se lo protege efectivamente, asegura a los seres humanos una esfera de jurisdicción personal, el derecho a adquirir y mantener el sustento con el que se ordena su propia vida. Virtudes morales tales como la generosidad, bondad, coraje, moderación, prudencia y las demás, son todas imperativos cuya práctica relaciona a uno con el mundo natural. Si uno no controla parte de ese mundo, por lo menos a uno mismo, uno no puede conducirse virtuosamente. Por lo que el derecho a la propia vida, la libertad y la prosperidad son condiciones necesarias para una vida moralmente significativa en las comunidades humanas.

Debe notarse aquí, como un aparte importante, que pese a que somos esencialmente individuos, esto no significa que no somos también naturalmente miembros de sociedades. Pero, como agentes morales y como candidatos a miembros en algunas comunidades o sociedades humanas, somos moralmente responsables de tomar en consideración y nunca negar el hecho de que debemos juzgar a esas sociedades sobre si hacen justicia a nuestra individualidad, o más generalmente, si sirven mejor a nuestro florecimiento.

Sin Carta Blanca a las Comunidades

De esto se desprende que debemos mantener siempre en el centro de atención la cuestión acerca de si debemos vivir en una determinada comunidad. ¿Queremos –o debemos- apoyar este tipo de política pública, este sistema legal? ¿Cuál es el estándar por el que tomamos este tipo de decisiones cuando podemos hacerlo? En el nivel más simple de comunidad la preocupación debe residir en qué principios deberían gobernar las comunidades humanas. El derecho a la propiedad privada es uno de esos principios.

A menudo no tenemos una opción práctica disponible para actuar en la elección de principios básicos. Pero al menos podemos pensar en ellos de forma que cuando tengamos oportunidad de tal decisión, sabremos donde estar parados. Nos debemos a nosotros mismos, a una vida íntegra, no olvidar jamás esta cuestión. ¡Este es el mayor deber del ciudadano!

Derechos de propiedad, individualidad y vida moral

¿Entonces, cuál es la conexión entre el derecho de propiedad con el elemento esencial de la individualidad humana? Bien, como ha sido sugerido, el derecho de propiedad nos asegura una esfera de soberanía. Veamos: si somos individuos requeridos, moralmente, de llevar nuestras vidas según nuestros juicios, resulta crucial que controlemos los elementos con los que nuestras vidas son vividas. En verdad, esto se convierte en lo más importante.

La pregunta, “¿cómo debemos vivir?” se convierte en la más importante que uno pueda contestar. por más que no seamos teóricos morales o filósofos éticos, esa pregunta está siempre en nuestras mentes. No importa lo que hagamos, aún leer estas líneas, la pregunta surge: “¿Debo dormir o prestar atención?” ¿Debo considerar este punto o descartarlo?”.

Todas esas son preguntas que tienen que ver con su formación ética, con el manejo de su propia vida, con su propia soberanía. El sentimiento que estamos haciendo lo correcto se vuelve crucial si uno quiere controlar su propia existencia.

Sin derecho de propiedad no hay conducta moral

Ahora bien, sin el derecho de propiedad y sin algunos elementos de la realidad que estén bajo nuestra jurisdicción, nuestras decisiones éticas no pueden ser efectivas. Consideremos, por ejemplo, si resulta ser cierto que un buen ser humano debería ser generoso. Bueno, ¿si no tenemos el derecho a la propiedad privada cómo vamos a ser generosos? ¿Seremos como los políticos y burócratas y expropiaremos lo que pertenece a otros para dárselo a los pobres y necesitados? Eso no es generosidad. Eso es robo.

En síntesis, entonces, para tener una vida efectiva de virtud moral, por ejemplo la virtud de la generosidad, debemos tener un derecho a la propiedad, para poseer y para poder desprendernos de valores en nuestros propios términos.

Individualismo moral

Aunque el colectivismo tiene alguna aceptación, especialmente entre los intelectuales y teóricos sociales, también la tiene una versión particular del individualismo. Me refiero a lo que pertenece a la responsabilidad moral.

Pocas personas abandonan la idea de que algunas cosas que ellos u otros hacen son buenas y otras son malas y que aquellos que las hacen son responsables. Cuando otros juzgan nuestra vida, o cuando reflexionamos sobre ella, decimos, “Hice o no hice lo correcto”. Más aun, podemos también considerar lo que hicimos con lo que nos pertenece – si lo utilizamos bien o mal.

Sin nuestra esfera de soberanía, que es manifiesta en el mundo actual en que vivimos, no podríamos actuar en la mayoría de los principios morales, especialmente aquellos que requieren la asignación de recursos. ¿Somos avaros? Pero uno tiene que ser avaro con algo. Si uno es una persona prolija, uno tiene que ser prolijo dentro de una determinada esfera que mantiene ordenada. Si uno es un desprolijo, uno ha de tener algo que no está manteniendo adecuadamente. Si esas cosas no le pertenecen, si uno siempre pide el permiso de la sociedad o el clan o la tribu o la nación para ver qué hacer con esas cosas, entonces no es uno el agente efectivo de su disposición. Y entonces tampoco es un agente moral efectivo. No puede estar orgulloso de lo que consigue, ni sentirse culpable de sus fracasos. Así, es básicamente un poco más que una célula en un organismo mayor.

La virtud de la prudencia

La prudencia es una de las virtudes identificadas en la Grecia clásica. Quiero ahora discutirla en un poco más de detalle.

En primer lugar, en nuestra época actual la prudencia ha sido degradada porque la tarea de ocuparse de uno mismo ha sido reputada de instintiva desde que Thomas Hobbes sostuviera que todos estamos impelidos a preservarnos. Pero Hobbes fundamentó su caso extrapolando los principios de la física mecánica clásica a la vida humana, un paso que no está para nada justificado. Los seres humano deben elegir su conducta, incluyendo si van a servir a otros o a su propio interés. La prudencia, como la vieron los antiguos, es la virtud que uno necesita para ocuparse de uno mismo con decencia.

Más tarde Immanuel Kant sostuvo que como la prudencia es una motivación alineada con nuestros propios intereses e inclinaciones, no es una virtud moral. Sólo los motivos que son totalmente indiferentes a nuestros propios intereses e inclinaciones pueden tener significado moral, aún cuando no podamos saber si seremos alguna vez así tan puramente motivados.

Ni Hobbes ni Kant estaban en lo cierto. La prudencia es una virtud moral, aunque no la única ni la más importante. De todas formas, una persona prudente actúa, entre otras formas, económicamente. Dicha persona comprende que uno debe guardar para el futuro, dejar recursos acumulados para un día aciago. Dicha persona no es imprudente en la disposición de los recursos sobre los que tiene control.

Pero si no tenemos el derecho de adquirir o poseer cosas entonces no podemos ser prudentes. No tenemos la autoridad para tomar decisiones de asignar recursos de acuerdo

con nuestro estándar de prudencia. Por otro lado, si tenemos esa autoridad, entonces podemos actuar prudentemente.

Prudencia y Justicia

Si en verdad es una virtud moral el ser prudente, pero es políticamente imposible que uno pueda actuar según esa virtud, entonces existe un conflicto básico entre la ética y la política. Entonces la esfera política no está *ajustada* adecuadamente a la esfera ética. Entonces nuestra capacidad ética no ha sido justamente considerada por el sistema legal en el que actuamos.

Y, en verdad, esta es una de las cosas que resulta tan frustrante en sociedades donde no existe el derecho de propiedad. No sólo que uno va a verse restringido en sus esfuerzos para conseguir las cosas necesarias en la vida, sino que uno no puede actuar responsablemente. Lo que sucede aquí es una versión de la tragedia de los comunes.

La tragedia de los comunes es un problema usualmente asociado con el manejo del medio ambiente. La razón es que la mayoría de los lugares con problemas ambientales son públicos. La atmósfera, los océanos, los ríos, las grandes selvas y otros son esferas donde nadie es individualmente responsable. En otros términos, todos somos responsables del manejo de dichas esferas pero nadie tiene una idea clara de qué hacer con esta responsabilidad debido a que los límites impuestos por la propiedad privada no existen.

Cuando uno tiene una esfera de jurisdicción definida, complicado como esto sea – con varios niveles de responsabilidad y delegación- entonces cuando algo se hace mal, puede ubicarse el responsable o los responsables del hecho. Y cuando las cosas se hacen bien, también puede ubicarse a los responsables de haberlo hecho bien. Sin el derecho de propiedad esto es imposible.

Esta es una de las razones por las que ninguna sociedad puede abolir completamente el derecho de propiedad. Resulta imposible actuar en forma responsable sin alguna esfera de jurisdicción personal

Responsabilidad moral y propiedad privada

Entonces, el derecho de propiedad es la manifestación concreta de la posibilidad de conducta responsable en una comunidad donde hay mucha gente que necesita conocer lo que deben hacer y con qué deben hacerlo. Estamos hablando de una vida vivida en el contexto del mundo natural. Si nuestros cuerpos fueran irreales y estuviéramos viviendo en un mundo material ilusorio, entonces estos asuntos no tendrían importancia. Existe un supuesto en la base del derecho a la propiedad, y en verdad en muchos otros elementos del liberalismo clásico o el libertarianismo, cual es que tenemos la tarea de vivir adecuadamente en el medio de un entorno natural, un mundo natural. No estamos viviendo simplemente una vida material inmaterial. Debe producirse y distribuirse alimento, hay que producir. Se necesita realizar todo tipo de tareas concretas, naturales, para facilitar nuestras vidas.

Si esta vida natural resulta ser ilusoria o insignificante, entonces algunas de estas cosas pierden su importancia. La política estaría sujeta a principios diferentes, unos que

faciliten objetivos diferentes, diferentes a la prosperidad u otras clases de éxito en este mundo. No es fácil imaginar lo que resultaría. Sin embargo, en una discusión filosófica de estos temas, uno debe tomar en cuenta que existen ideas básicas alternativas que son propuestas en relación con los elementos básicos de la vida humana. El liberalismo debe superar la prueba al ser comparado con esas visiones alternativas.

Naturalismo y política

El enfoque naturalista, en el sentido de que forjamos nuestros caminos de vida dentro del mundo natural, es, estoy convencido, correcto y puede demostrarse. Las alternativas tienden a estar justificadas muy vaga y confusamente.

Existen doctrinas en el mundo que afirman que toda individualidad, por ejemplo, es un mito. Hay religiones orientales que sostienen que el ser e individuo natural es una ilusión y que en verdad, todos somos parte de una conciencia universal.

Para poder probar esto, uno debe tener algún criterio por el cual pueda determinarse la verdad. El enfoque naturalista se basa en la aplicación de criterios que son universalmente accesibles, disponibles para todos los seres humanos con sus facultades racionales intactas.

Comercio y propiedad

El derecho de propiedad, por supuesto, permite la institución del comercio. Si intercambias bienes y servicios, si los vendes, si los produces, si los acumulas, si los ahorras, tienes cierto nivel de jurisdicción sobre ellos. Si yo quisiera cambiarte mi reloj por tu camisa, tiene que ser mi reloj. O debo haber sido delegado tal autoridad por alguien a quien le pertenezca. Y tiene que ser su camisa; pues de otra forma no habría justificación para realizar este intercambio. No puedo venderle lo que no me pertenece. Por ello, el comercio, como también la caridad y la generosidad presuponen la institución del derecho de propiedad. Sin tal institución, estas actividades no pueden realizarse ordenadamente, sin confusión.

Carácter moral de los sistemas político-económicos

Una de las cuestiones que surge en la discusiones de filosofía política y política económica es si tienen sustento moral. Cuando la Izquierda critica a los liberales clásicos moralmente debido a que el liberal o libertario creen válida la búsqueda de ganancias, ¿cuál es la respuesta?

No es suficiente simplemente decir, “Bueno, nos gustan las ganancias”. Un asesino también podría decir “Nos gusta matar gente”. Claramente esto no es una justificación.

Hay quienes sostienen que una ciencia social como la economía no necesita nada de la moral –en verdad, es enteramente amoral, puramente positiva o descriptiva en su esencia. Pero esto es un error. Todos los asuntos humanos, incluyendo los económicos, están impregnados de cuestiones morales. En economía, por ejemplo, existe un elemento moral

(o como lo han llamado Rasmussen y Den Uyl, meta-normativo) (12) del derecho de propiedad.

Si uno no posee nada, no puede comerciar y toda lo referido a la oferta y la demanda debe abandonarse a favor de lo que los colectivistas tienden a sostener, una especie de “economía del reparto”. Pero poseer algo significa estar en una clara relación normativa con otros. Ellos tienen prohibido tomar lo que me pertenece. No pueden hacerlo y serán penalizados si lo hacen.

Por lo que posición amoral en la economía de mercado está destinada al fracaso. Lo que se necesita es una justificación moral o normativa de la institución del derecho a la propiedad. (13)

Para hacerlo debemos analizar la naturaleza humana como se manifiesta en el mundo natural. ¿Tal análisis apoyará las instituciones de la libertad y los mercados libres y les dará una base moral más fuerte en la sociedad humana de lo que poseen las alternativas?

Moralidad y asuntos públicos

Algunos no aceptarán esto debido a que existen casos en los asuntos comunitarios humanos que envuelven a personas inocentes y desvalidas, casos en los que se encuentren con un desastre natural y no encuentren ningún tipo de ayuda voluntaria cuando la necesitan. Y esto es, por cierto, una posibilidad, aunque no muy probable en una sociedad libre. James Sterba, por ejemplo, ha sostenido por décadas que debido a que estos casos son posibles, la gente que se encuentre en ellos tiene un derecho a la ayuda que el orden legal le pueda proveer. Estos derechos positivos, por los que otras personas han de trabajar para ello –o desprenderse de bienes que han conseguido con su trabajo para destinarlos a esta ayuda– surgen porque no sería razonable, sostiene Sterba, demandar a esa gente que respete el derecho de propiedad. Sería más razonable esperar que ellos lucharían para obtener los bienes que necesitan –bienes que Sterba denomina, en forma nada clara, riqueza excedente. (Como si uno estuviera justificado a identificar lo que constituye excedente –un término del marxismo clásico que no tienen sentido fuera del marco marxista).

Si uno reconoce, sin embargo, que la vida de un individuo le pertenece y que esa persona no pertenece a nada ni nadie fuera de su carácter de miembro en donde haya consentido serlo, entonces las más urgentes necesidades de otros no sustentan ningún arreglo institucional que no reconozca los derechos individuales –a la vida, la libertad, y también, la propiedad (que uno obtiene sin violar los derechos de otros aun en el caso que uno no merezca estrictamente la propiedad por cierta clase de servicio brindado o logro alcanzado –por ejemplo, obtenida porque otros quieren adquirir cierto talento u otro atributo que uno naturalmente posee). Así como resulta injustificado usar a otros como escudo contra un desastre natural, al margen del poco uso que uno pueda hacer de ellos, uno no puede utilizar a otros sin su consentimiento, incluyendo la riqueza que posean. Uno debe encontrar formas cumpliendo esta prohibición, como verdaderamente hacen al dedicarse al comercio en lugar del robo en un esfuerzo para adquirir su propia riqueza.

Resulta razonable demandar esto a todos, incluso a aquellos que se encuentran en situaciones difíciles. Si, no obstante, en situaciones desesperantes estas personas no cumplen con esta prohibición, podrá haber otras medidas de perdón, aun con incumbencia

de la autoridad legal (como algunos casos que han sido sujeto de una inusual discreción judicial). Pero dichas excepciones, como los demás casos, general una mala ley general.

Ley y sentido común

Volvamos al comienzo. Cuando alguien roba a otro y éste se resiste, ese otro tiene una idea de sentido común de estar haciendo lo correcto, que la resistencia no es solamente una conducta caprichosa e inmadura. Es como si uno pateara gritando “¡Lo quiero!, ¡Lo quiero!, ¡Lo quiero!”. Se siente que uno tiene la razón, que no es tan sólo un deseo arbitrario.

Esa es una razón por la cual es vital considerar si un sistema de libertad puede ser justificado. Lo que se ha dicho hasta aquí no es en absoluto una defensa completa del derecho de propiedad, pero brinda ciertas pautas de cómo debería ser presentada tal defensa si el tema surge, lo cual sucede a menudo. Primero, este derecho, si es protegido, preserva la capacidad moral de cada uno en este mundo en el cual sucede la vida comunitaria. Más aun, hace hincapié en el hecho de que esforzarse por prosperar es un objetivo moralmente válido para los seres humanos. Además, la virtud moral de la prudencia, de tomar las acciones apropiadas para cuidarse a uno mismo y a sus relaciones cercanas, apoya también el derecho de propiedad.

Y el respeto y protección del derecho de propiedad hacen posible la búsqueda de riquezas. Es extraño, sin embargo, que una *crítica* que muchos realizan al sistema del libre mercado sea que se basa en la infraestructura legal de los derechos de propiedad. Aseguran, como lo hemos visto a Marx hacer, que el derecho de propiedad –si es protegido, mantenido y desarrollado como ley– fomenta una conducta hedonista, una vida estrechamente egoísta, una que se ocupa solamente con la adquisición de bienes terrenales. Como éste dijera, “el derecho del hombre a la propiedad es ...el derecho al egoísmo”. Se supone que la libertad hace posible demasiada auto indulgencia, e incluso placer.

Por lo que otra cuestión resulta ser, “¿Se justifica el placer?” Porque si el derecho de propiedad pudiera ser utilizado para cosas muy distintas a las de obtener placer en la vida, si el placer fuera algo aborrecible y este derecho alentara su desmedida búsqueda, entonces pudiera ser una institución mucho más dañina que benigna.

No podemos tratar este asunto extensamente pero será suficiente por ahora. Si somos realmente seres naturales en este mundo, uno de nuestros valores importantes será el placer, las buenas sensaciones que experimentamos *vía* nuestro cuerpo. Esto es así pese a que existan bienes superiores cuyo alcance pueda requerir el abandono de cierto placer.

Entonces, si la riqueza trae con ella la posibilidad de placer, entonces la riqueza misma es un bien valioso, siempre que no sea robada sino creada, producida, y que no es elegida como el bien superior si uno más elevado puede también ser identificado.

Abandonemos la idea del yo dividido

Si uno tiene una visión completamente distinta de la naturaleza humana, donde solamente el lado espiritual de la vida es importante, entonces uno aceptará un sistema de valores diferente y probablemente también proponga instituciones diferentes. Tenemos una fuerte

tradicción en las mayor parte de las civilizaciones que muestra una cierta incomodidad en facilitar el florecimiento del cuerpo humano. ¡Y esto es lo que generalmente se enfrenta, en el nivel más básico, en contra de la sociedad libre!

Una razón que sustenta esa posición es la falta de una aceptación clara, no ambigua y benigna de nuestro yo terreno. A menudo pensamos que somos únicos, tan extraordinarios que creemos ser en parte divinos o de otro mundo. San Agustín lo expresó bien al decir, “¡Qué grande, mi Señor, es esta fuerza de la memoria, qué exageradamente grande! Es como un vasto e ilimitado templo subterráneo... Sin embargo, ésta es una facultad de mi mente y pertenece a mi naturaleza; tampoco puedo yo abarcar todo lo que soy. Por ello, la mente no es suficientemente grande para contenerse a sí misma. ¿Pero dónde puede estar esa parte no contenida de ella?” (14) Y contestó, como otros millones, que debe estar aparte de la naturaleza.

Los negocios también tienen una mala reputación debido a esto, como el libre mercado, porque si nuestros yo naturales son inferiores, entonces servirlos con el vigor que la gente de negocios lo hace debe estar equivocado. La gente que busca la ganancia o la riqueza material, bien podrían estar persiguiendo cosas banales. Serían meros hedonistas. Como lo dice el título de uno de mis artículos “Veneremos a la Madre Teresa y después atacemos los *Shoppings*”. En otras palabras, vivimos una vida esquizofrénica. Asumimos el valor de la prosperidad, el éxito económico y la riqueza de un lado pero luego lo negamos.

Sin embargo, si sugiero que si aceptamos nuestros cuerpos, mentes, emociones y sensaciones resulta correcta una visión más integrada de cómo vivir y cómo proteger nuestros valores, no una que nos desgarran en facciones rivales.

El sistema del derecho de propiedad descansa, en parte, en una tal comprensión integral de la vida humana, no en una esquizofrénica. Rechaza la idea de que cada ser humano está dividido, una visión aceptada por gran parte de nuestra literatura. Nos ubica claramente en esta tierra, aunque no es hostil a nadie que elija buscar su realización en otros lados, todo lo contrario. (En verdad, el derecho de propiedad ha hecho que las vocaciones religiosas sean abundantes, especialmente en los Estados Unidos, donde las iglesias pueden adquirir su propia tierra y recibir a sus creyentes donde no serán molestados).

La idea del yo dividido fue iniciada por Platón, o al menos por cierta lectura del mismo, donde considera que nuestras mentes están separadas de nuestros cuerpos siendo la mente lo que mantiene al resto bajo control y firme manejo. Escritores importantes, especialmente teólogos, han enfatizado este drama desde entonces y se refleja en nuestras instituciones actuales. Víctor Hugo destacó este punto:

El día que la Cristiandad le dijo al hombre: Eres una dualidad, estás compuesto de dos seres, uno perecedero, el otro inmortal, uno carnal, el otro etéreo, uno encadenado a los apetitos, necesidades y pasiones, el otro elevado en las alas del entusiasmo y la contemplación, el primero sometido siempre a lo terrenal, su madre, el último elevándose siempre hacia el cielo, su patria –ese día, el drama fue creado. ¿No es eso acaso, ese contraste de cada día, esa batalla de cada momento entre dos principios opuestos los que están siempre presentes en la vida y que compiten por el hombre desde la cuna hasta la tumba?

Como resultado de esto, tristemente, sentimos culpa de perseguir una vida satisfactoria y feliz en este mundo. Y entonces nos parece difícil, sino imposible, defender el sistema políticos que más claramente mejora dicha vida, teniendo que aceptarlo cuando otros sostienen que, en fin, ese sistema sustenta una vida mundana, materialista.

Todo este debe reconsiderado seriamente. Sin ello el mejor sistema socio-económico que los seres humanos han encontrado no podrá florecer.

Notas

- (1) Ver, por ejemplo, Randy Barnett, *The Structure of Liberty* (London: Oxford University Press, 1998).
- (2) Esto es lo que la teoría de la elección pública, dentro de la economía política constitucional actual, ha ayudado a identificar.
- (3) Una excepción son los individuos crucialmente discapacitados. La teoría política y la ley no son instrumentos para tratar excepciones, sin embargo.
- (4) Desarrollo buena parte de esto en Tibor R. Machan, *Classical Individualism, The Supreme Importance of Each Human Being* (London: Routledge, 1998), especialmente en el Capítulo 13, “Individualism and Political Dialogue”. Cualquier tipo de mala praxis académica o intelectual en el curso de disputas políticas o de otro tipo hace recaer implícitamente la responsabilidad con los interlocutores, culpándolos o demandándoles lo que deberían y no lo que hayan hecho o dicho.
- (5) Para más sobre esto ver Edward Pols, *Acts of Our Being* (Boston, MA: University of Massachusetts Press, 1982) y Tibor R. Machan, *Initiative: Human Agency and Society* (Stanford, CA: Hoover Institution Press, 2000).
- (6) “Para [Aristóteles] el Individuo es la realidad primaria, y tiene el primer derecho al reconocimiento. En su metafísica las cosas individuales son consideradas, no como meras sombras de la idea, sino como realidades independientes; los conceptos universales no como substancias independientes sino como la expresión de la peculiaridad común de cierto número de individuos. En forma similar, en su filosofía moral transfiere el fin último de la acción humana y las instituciones sociales desde el Estado al individuo, y busca su realización en su libre auto desarrollo. El principal objetivo del Estado consiste en la felicidad de sus ciudadanos”, Eduard Zeller, *Aristotle and the Earlier Peripatetics*, trad. B.F.C. Costelloe y J. H. Muirhead (London: Oxford University Press, 1897), pp. 224-26. Esta idea es adicionalmente desarrollada en Fred D. Miller, Jr., *Nature, Justice, and Rights in Aristotle's Politics* (Oxford: Clarendon Press, 1995). La diferencia entre el individualismo atomista y el clásico se discute en Tibor R. Machan, *Capitalism and Individualism, Reframing the Argument for the Free Society* (New York: St. Martin's Press, 1990).
- (7) Un muy importante inicio en esta línea de pensamiento fue realizado por Guillermo de Ockham quien consideraba al derecho de propiedad como asegurando “los poderes de la razón adecuada”, esto es, una esfera de jurisdicción personal que vuelve posible el

razonamiento sobre las cosas que uno debería hacer. Esto fue ampliado en forma más elaborada en la idea de John Locke de que uno tiene derecho a su propia persona y bienes, algo que, si es protegido, hace que sean posibles las elecciones de otras personas. Un avance mayor aún en la precisa identificación de la naturaleza de la propiedad privada fue realizado por James Sadowsky, "Private Property and Collective Ownership", en Tibor R. Machan, *The Libertarian Alternative* (Chicago: Nelson Hall, 1974). Karl Marx, asimismo, se acercó a lo cierto cuando escribió que "el derecho del hombre a la propiedad es el derecho a gozar de sus posesiones y disponer de las mismas arbitrariamente sin consideración de otros hombres, independientemente de la sociedad, el derecho al egoísmo." Karl Marx, "On the Jewish Question", en Robert C. Trucker, editor, *The Marx-Engels Reader* (New York: W.W. Norton, 1978), p. 26. Sólo que la visión retorcida de la naturaleza humana de Marx lo llevó a considerar las formas más dañinas o inútiles en que el derecho a la propiedad privada puede ser ejercido.

- (8) Karl Marx, *Selected Writings*, editor, D. McLellan (London: Oxford University Press, 1977), p. 126.
- (9) Karl Marx, *Grundrisse*, trad. D. McLennan (New York: Harper Torchbooks, 1971), p. 39.
- (10) Charles Taylor, *Philosophy and the Human Sciences* (London: Cambridge University Press, 1985), p. 188.
- (11) El concepto de "pertenencia" puede ser utilizado para referirse a ser miembro como también a ser parte de. Ser miembro de comunidades humanas que buscan distintos objetivos puede ser algo voluntario pero ser parte de algo invoca un concepto ontológico –uno es a veces parte de algo, lo quiera o no. Parece que Taylor claramente quiere decir con "pertenecer", "ser parte de" por lo que uno puede ser forzado a adherir al propósito común.
- (12) Douglas B. Rasmusses & Douglas J. Den Uyl, *Liberty and Nature* (Chicago, IL: Open Court Publishing Co., Inc., 1990).
- (13) Para más sobre esto ver Tibor R. Machan, "The Normative Basis of Economic Science", *Economic Affairs*, Vol. 18 (June 1998), pp. 43-46.
- (14) Augustine, *Confessions*, Lib X, Cap. 17, 8ss.
- (15) Víctor Hugo, *La preface de Cromwell*, Maurice A. Souriau, editor, (Geneve: Slatkine Reprints, 1973).